



MINISTERIO  
DE HACIENDA

**MH-DGII-2021-0167**

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las catorce horas cuatro minutos del día seis de julio de dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de información pública, presentada a esta Unidad vía correo electrónico el día seis de julio de dos mil veintiuno, identificada con número **MH-DGII-2021-0167**, mediante la cual solicita lo siguiente:

*“Mi nombre es \_\_\_\_\_ con número de NIT: \_\_\_\_\_ y NCR: \_\_\_\_\_, solicito asesoría para poder gestionar online la emisión de correlativos y control de imprentas, por lo que, pido me pueda ayudar enviándome los links para poder acceder y no tener problemas.*

*Cabe mencionar que el día de hoy me acerque a las instalaciones de las Tres Torres, para completar el contrato de aceptación de términos de registro de servicios de internet..” (Sic)*

**CONSIDERANDO:**

- I)** En atención a lo dispuesto en el artículo el artículo 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que: *“Cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto”.*
- II)** En ese contexto, el artículo 74 literal b) de la Ley en comento, establece que: *“Los Oficiales de Información no darán trámite a solicitudes de información: b) Cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información”.*



Torre 2 Nivel 7, Ala “A”, Ciudad y Departamento de San Salvador, Tel. 70738203



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

Lo que tendría que llenar el 941 Solicitud de asignación y autorización de correlativo para la emisión de documentos legales, tiquetes en sustitución de facturas, y hacer cita para presentarlo en cualquier Centro de Atención Express a nivel nacional, debe llevar la resolución o el cartel, en caso de ser realizado por persona autorizado debe completar el apartado D del 941 y anexar el DUI de contribuyente y del autorizado.

Favor verificar el enlace siguiente:

<https://www.mh.gob.sv/servicios/asignacion-y-autorizacion-de-correlativos-para-la-emision-de-documentos-legales-por-imprenta-en-formulario-unico-o-emision-de-tiquetes-de-maquinas-registradoras/>

En ese sentido, también puede realizar consulta a través de teléfono directo Número **2244-3444** y por medio de plataforma WhatsApp al número **7073-8510**.

Se **ACLARA** que, al hacer su reserva de cita, los campos de fecha y hora serán asignados de manera automática según disponibilidad de cada Centro Express.

- III)** El artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder, en ese sentido, haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta Dirección General, se concede proporcionar la información en cuanto a lo solicitado por medio de requerimiento identificado con número **MH-DGII-2021-0167**.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículos 50 y 59 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones legales antes citadas, **RESUELVE:**

- I)** **CONCÉDASE** Acceso a la información requerida, relativa a proporcionar *gestionar online la emisión de correlativos y control de imprentas*.



MINISTERIO  
DE HACIENDA

- II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución, la cual será remitida por medio electrónico.



Torre 2 Nivel 7, Ala "A", Ciudad y Departamento de San Salvador, Tel. 70738203

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

